



REAL ACADEMIA GALLEGA DE
JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

Abogado del Estado en excedencia, defendió las ventajas de las LegalTech

ÓSCAR GARCÍA MACEIRAS ANALIZÓ LA IMPARABLE REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA A LA QUE ESTÁN ABOCADOS LOS PROFESIONALES Y LOS EQUIPOS DE LA ABOGACÍA

En “El jurista y el futuro”, el conferenciante abogó por incorporar este tipo de herramientas en la labor de los profesionales del Derecho, recordando que los clientes –consumidores, realmente- están acostumbrados a resolver todo su día a día a golpe de clic: buscan on line confianza, inmediatez y solvencia.

A Coruña, jueves 14 de marzo de 2019.- Todos somos testigos de cómo el impacto tecnológico en la sociedad del primer mundo ha transformado, de manera irreversible, su día a día. Ha variado sus fórmulas de consumo, las formas en que sus individuos se relacionan y comunican, sus tiempos y sus procedimientos de acceder al ocio, al trabajo... En ese nuevo escenario, ante unos clientes o consumidores de servicios de nueva índole, acostumbrados a hallar soluciones al otro lado de un clic, el trabajo de los abogados y de los despachos no puede permanecer anclado en fórmulas vigentes en el siglo XIX o XX. Esta reflexión es el marco de la conferencia que el Abogado del Estado en excedencia, Óscar García Maceiras, pronunció esta tarde en la sede de la Real Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación bajo el título “El jurista y el futuro”. La charla se enmarca en el ciclo formativo que la RAGJYL organiza cada año en colaboración con Abanca.

García Maceiras hizo un repaso de los escenarios que rodeaban a un abogado a principios del presente siglo, en 2001: montañas de papeles, archivadores, ordenadores de mesa con enormes CPU, impresoras gigantescas y, a lo más, un teléfono móvil que solo permitía llamadas y mensajes...; Diez o quince años después, el único cambio, en muchos casos, es el teléfono móvil, disponiendo de un smartphone de última generación con decenas de aplicaciones que permite la comunicación en tiempo real, el traspaso de documentos, y, en realidad, llevar la oficina en un bolsillo. El ponente, repasó las iniciativas que en la actualidad están llamando más la atención en el mundo del LegalTech e invitó a reflexionar sobre el efecto de las mismas en la forma de trabajar y en la propia profesión de abogado. Comparó, como ejemplo, lo que supuso la aparición del AUTO-CAD para los profesionales de la arquitectura e insistió en que el uso de las nuevas herramientas (análisis predictivo de decisiones judiciales, resolución on line de disputas, Due diligence masivas...) es imprescindible para los abogados.



REAL ACADEMIA GALLEGA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

La tecnología, explicó, tiene muchas ventajas, produce un cambio radical al que no podemos permanecer ajenos: democratiza el conocimiento, iguala fuerzas, reduce costes y elimina intermediarios... Los riesgos que hay que minimizar, pues, son “la brecha digital, los sesgos de conocimiento o el error tecnológico (como antes tratábamos de evitar el error humano) y debemos, insistió, fomentar la ciberseguridad.

Los principales bufetes de abogados ya están incorporando equipos especializados en tecnología que optimizan sus procesos y permiten dar una respuesta adecuada a un cliente –realmente un consumidor- cada vez más tecnológico, que se fía de las opiniones de otros particulares respecto a un servicio que necesita (sea un fontanero o un abogado), que espera respuestas inmediatas... La tecnología, además, revoluciona y globaliza el escenario geográfico, el ámbito de actuación de cada despacho, permitiendo que un cliente de un lugar remoto, a miles de kilómetros de distancia, elija libremente, porque el contacto personal entre letrado y cliente es solventable gracias, precisamente, a la tecnología. Si el universo de clientes no está parcelado, los bufetes deberán especializarse y destacar para ser elegidos, explicó. Los profesionales deben familiarizarse con los servicios on line que reducen o eliminan el encuentro personal entre abogado y cliente, software que agiliza trámites, tareas que antes hacían los abogados o los procuradores de manera directa y que ahora pueden realizar con un simple clic en el teclado...

Óscar García Maceiras repasó, para reforzar la necesidad de que los profesionales vean las LegalTech como un aliado y no como un enemigo, los cambios que está sufriendo el mercado mundial. En poquísimos años, en apenas una década, las empresas que han tomado la cabeza de los principales rankings son todas tecnológicas (Google, Facebook, Microsoft, Apple, Amazon...), desbancando a otras, históricamente líderes, como Exxon, Total, Shell, General Electrics... No solo eso, recordó, el experto: un estudio elaborado en el año 2011 determinaba que en diez años el 40% de las empresas que componían en aquel momento el índice *Fortune 500* desaparecerían, una previsión que se está cumpliendo. El mundo está cambiando y no cambiar con él no es una opción.

Por último, el ponente insistió en que esa adaptación a la revolución tecnológica debe hacerse de una manera conjunta: no solo los abogados o los despachos; también las facultades de Derecho tienen que incorporar a sus programas la formación tecnológica de sus alumnos, y las asociaciones y colegios de Abogados trabajar en dotar de conocimientos y herramientas para lo que será el día a día de sus representados.



REAL ACADEMIA GALLEGA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN

La brecha digital es superable, insistió Maceiras, invitando a los profesionales a vencer el rechazo o el temor que les provoca la implantación de la tecnología en su día a día laboral.



Óscar García Maceiras. A Coruña, 1975

Vicesecretario del Consejo y Director de la Asesoría Jurídica de Banco Santander. Con carácter previo ha sido Director General de Desarrollo Corporativo y Asuntos Legales de SAREB, Vicesecretario del Consejo y Director de la Asesoría Institucional de Banco Popular y Secretario General y del Consejo de Banco Pastor.

Inició su carrera profesional en la Administración Pública como Abogado del Estado en A Coruña donde, entre otras responsabilidades, formó parte del equipo jurídico a cargo de la gestión del siniestro del buque Prestige.

Es Licenciado en Derecho por la Universidad de A Coruña, con Premio Extraordinario y Premio Fin de Carrera, y ha cursado estudios de postgrado en el IESE, The Valley Digital Business School y Singularity University